



***UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS  
DE DESARROLLO AGROFORESTAL***

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***

***“COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERIA”.***

***COMPRA MENOR  
UTEPDA-DAF-CM-2023-0035***

---

***Santo Domingo, Distrito Nacional.  
República Dominicana  
Agosto 2023***

### 1.1 OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso para la “COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERIA”.

### 1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Compra Menor

### 1.3 FUENTE DE RECURSOS

La Unidad Técnica Ejecutora de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA), de conformidad con el Artículo 32 de Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previstas necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año 2022, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante este proceso.

### 1.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Fecha de publicación aviso de convocatoria	31/8/2023 10:00
2. presentación de aclaraciones	1/9/2023 10:00
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	1/9/2023 15:00
4. Presentación de Oferta económica	4/9/2023 10:00
5. Apertura de Oferta económica	4/9/2023 17:59
6. Acto de Adjudicación	5/9/2023 12:00
7. Notificación de Adjudicación	5/9/2023 13:00
8. Suscripción de Contratos	5/9/2023 14:00
9. Publicación de Contrato	5/9/2023 15:00

### 1.5 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidas en las presentes Especificaciones técnicas de Condiciones Especificaciones y sus posibles circulares o enmiendas, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre sí. Estas condiciones deberán ser aceptadas por los oferentes mediante la presentación en original, junto su oferta en condición no subsanable, de una carta aceptando todas y cada una de estas condiciones, debidamente notariada y legalizada en la procuraduría general de la República y donde también autorice a la entidad contratante a realizar todas las indagaciones que esta considere necesaria sobre la sociedad oferente, ante cualquier institución pública o privada.

## 1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas estrictamente basándose en las especificaciones suministradas en el presente documento, para la COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERIA”, proceso de referencia No. UTEPDA-DAF-CM-2023-0035, las que habrán de ajustarse a las siguientes condiciones y características:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	ESQUINEROS DE METAL PARA SHEETROCK	UNIDAD	30.00
2	PARALES PARA SHEETROCK DE 2 1/2 PULGADAS (PAQUETE)	UNIDAD	6.00
3	PAQUETE DE RUMIANTE	UNIDAD	4.00
4	CLAVOS DE ACERO DE 2 1/2 PULGADAS (CAJA)	UNIDAD	25.00
5	TORNILLOS PARA PLANCHA #6 X 2 PULGADAS PUNTA FINA	UNIDAD	20.00
6	TORNILLOS PARA ESTRUCTURA	UNIDAD	10.00
7	JUEGO DE DESTORNILLADOR IMANTADO	UNIDAD	1.00
8	JUEGO DE LLAVES PARA CAMBIAR LAS GOMAS	UNIDAD	15.00
9	LAVAMANOS PARA BAÑO 1ER NIVEL	UNIDAD	2.00
10	TALADRO INALAMBRICO	UNIDAD	2.00
11	BOMBA DE AIRE PARA GOMAS	UNIDAD	15.00
12	GATO HIDRAULICO PARA TRANSPORTACION	UNIDAD	15.00
13	CINTA DE MALLA PARA SHEETROCK	UNIDAD	10.00
14	CINTA DE PAPEL PARA SHEETROCK	UNIDAD	4.00
15	ROLLO DE TEFLON	UNIDAD	10.00
16	PLANCHA DE SHEETROCK 1/2 X 4 X 8 PULGADAS	UNIDAD	30.00
17	TEE 1/2 PULGADA	UNIDAD	20.00
18	TEE 3/4 PULGADA	UNIDAD	20.00
19	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	15.00
20	INTERRUPTOR SIMPLE	UNIDAD	15.00
21	ROLLOS DE ALAMBRE NO.12 AMERICANO	UNIDAD	2.00
22	ROLLOS DE ALAMBRE NO.10 AMERICANO	UNIDAD	2.00
23	EQUIPO PARA JUMPEAR VEHICULOS	UNIDAD	15.00
24	PINTURA ACRILICA BLANCO 00	UNIDAD	10.00
25	PINTURA ACRILICA BLANCO COLONIAL	UNIDAD	5.00
26	CUBETA DE MASILLA	UNIDAD	10.00
27	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE	UNIDAD	12.00
28	MOTOSIERRA 62 CC GASOLINA	UNIDAD	5.00
29	CASCO DE SEGURIDAD BLANCO	UNIDAD	12.00
30	LINTERNA PLÁSTICA RECARGABLE	UNIDAD	12.00
31	NEVERA DE PLAYA CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 15 LITROS	UNIDAD	1.00

**NOTA:** Los oferentes, a pena de descalificación y no subsanable, deberán ajustar sus ofertas con descripciones específicas conforme la ficha técnica del proceso, y se establece una adjudicación por LOTE ÚNICO, en tal sentido si un oferente no califica o no oferta en algunos de los ítems su propuesta será desestimada sin más trámites.

### **1.7 DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA PRESENTAR:**

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) o constancia de inscripción, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente y cuenta bancaria enlazada para pagos por transferencias.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones en la Seguridad Social.
4. Copia del Registro Mercantil, vigente.
5. Oferta Económica o cotización, firmada y sellada por el Oferente, (No Subsanable).
6. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), en el cual el oferente indicará lo que está ofertando, numerado en el ítem proporcionado y detallando correctamente las especificaciones conforme las especificaciones técnicas suministradas en el presente proceso. (No Subsanable)
7. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F042). Debe contener toda la información del oferente y su vía de comunicación para trámites de documentos o informaciones: correo, teléfonos, nombres, direcciones, etc.
8. En cumplimiento de las disposiciones legales y la aplicación de la debida diligencia sobre las personas que pueden y las que no pueden contratar con el Estado dominicano, conforme la circular núm. DGCP-44-PNP-2022-0001, se solicita en condición no subsanable, la declaración jurada en original y con fecha de emisión posterior a la publicación del presente proceso, conforme el formulario establecido por la DGCP, en el que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo No. 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está o no sometida a un proceso de quiebra, notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República.
9. Carta de aceptación de las condiciones de facturación y pago firmada y sellada por la persona con calidad para contratar, donde también otorgue un crédito mínimo de 60 días.
10. Oferta Técnica (conforme las especificaciones técnicas suministradas).

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagara todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relaciones con los bienes a ser suministrados.

### **1.8 LUGAR DE ENTREGA**

Los productos adjudicados deberán ser entregados dentro de las 72 horas siguientes a la notificación de la adjudicación en la Sede Central de la UTEPDA, con el transporte incluido por el oferente.

### **1.9 ADJUDICACION**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos técnicos, legales y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad, tiempo de entrega y distribución, crédito y menor precio.

### **1.10 CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN**

La condición de pago es treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la UTEPDA. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Fiscal gubernamental, y deberá ser entregada en lobby de las oficinas de la UTEPDA, ubicada en la Av. Rómulo Betancourt No. 639, Sector El Renacimiento, Santo Domingo, D.N.

**1.11 VÍAS DE CONTACTO**

**UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL**

**REFERENCIA:** UTEPDA-DAF-CM-2023-0035

**DIRECCIÓN:** Av. Rómulo Betancourt No. 639, El Renacimiento,  
Santo Domingo, República Dominicana

**TELEFONO:** 829-893-2566 Ext: 231

**CORREO:** [luis.vasquez@utedard.gob.do](mailto:luis.vasquez@utedard.gob.do);